

Argumentatividad y estrategias polifónicas en el discurso sobre violencia institucional hacia las mujeres en la comunicación hegemónica y contrahegemónica de Chubut: El caso de «la manada de Chubut»

Autoría: Belén Altamirano, Zoe Amalfi, Maximiliano Calvo, Noelia Sabrina Ciottolo.

Pertenencia institucional: GIAD, ILLPAT, FHCS-UNPSJB.

Introducción

El **objetivo** del presente trabajo es explicar de qué manera se plantea discursivamente uno de los posibles modos de lucha feminista en la provincia de Chubut, contra qué se combate (o cómo se (re)construye la imagen del adversario) y cómo se configura la relación entre la identidad de mujer y el Estado, la democracia y/o el sistema legal. Para ello, el análisis está enfocado en identificar las estrategias argumentativas y polifónicas presentes en un caso particular de violencia institucional hacia las mujeres en el discurso de medios contrahegemónicos y hegemónicos chubutenses.

En nuestro estudio, la **perspectiva teórica** está basada en el principio de los Estudios Críticos del Discurso, a partir de la cual la ideología se materializa en el discurso y, en consecuencia, el análisis de la materialidad discursiva resulta una vía de acceso al estudio de los procesos ideológicos. Por una parte, retomamos conceptos de la Teoría de la Argumentación en la Lengua (TAL), como topoi, modificadores realizantes y desrealizantes y operadores discursivos. Por otra parte, sumamos aportes de la Teoría de la Polifonía textual y enunciativa, ambas desarrolladas por Oswald Ducrot y Jean-Claude Anscombe, principalmente. Asimismo, recuperamos la clásica concepción de discurso político de Eliseo Verón, específicamente las categorías de tipos de destinatarios y zonas del discurso (prescriptivo, descriptivo, didáctico y programático). Además, partimos del supuesto de que la prensa contrahegemónica constituye una variedad discursiva de gran relevancia social, debido a que pretende incidir en las expectativas que los ciudadanos tienen acerca de los asuntos de violencia de género.

La **metodología** empleada es la dialéctica, que asume la necesidad de una relación continua entre la teoría y la empiria y que sostiene la validez de la abducción como un modo de inferencia útil para la modelización del objeto de estudio. Las estrategias de construcción y de procesamiento de datos son principalmente cualitativas.

El **corpus** de este trabajo está constituido por textos sobre el caso de «la manada de Chubut» publicados en la versión digital de la prensa oficial y la prensa alternativa en el 2020. Por un lado, una [nota del diario El Patagónico](#) y una nota de [nota de ADNSur](#), de la prensa oficial; y, por otro lado, dos comunicados de la Multisectorial de Mujeres de Comodoro Rivadavia ([Comunicado 1](#) y [Comunicado 2](#)), de la prensa contrahegemónica.

Teoría de la Polifonía

A partir del análisis de la teoría de la polifonía, específicamente en la **polifonía textual**, encontramos que en los medios hegemónicos predomina la voz ajena por sobre el discurso propio, que es mínimo. Uno de ellos cita un comunicado entero del Ministerio Público Fiscal y el otro una entrevista a Rita Segato. Hay poca presencia de discurso en estilo indirecto y nula en estilo indirecto libre. Por el contrario, la introducción de estas voces es realizada sobre todo a través del estilo directo, quizá para generar ilusión de imparcialidad: se entiende que pretenden ser objetivos y no dejar al descubierto su propia postura. En ambos diarios, el adversario no es la voz citada, sino un destinatario posible de estos discursos. Las voces ajenas son citadas convenientemente para mostrar acuerdo con ellas y reafirmar su posición. Es llamativo cómo la voz de una autoridad y referente del movimiento feminista es parcelada y recontextualizada con el fin de conseguir una completa afinidad de esta respecto de la postura del discurso citante.

Ejemplo 1: *L1: [Rita Segato argumenta que L2: [el fiscal "no utilizó la expresión L3: ['desahogo sexual'] de la manera que nos hicieron creer. En este caso, el fiscal usó la expresión, pero la usó como acusación y ahí nos equivocamos", admitió. L2: ["Hemos linchado públicamente a un fiscal que en este caso hizo a la Justicia actuar de una manera cierta"], consideró.] (El Patagónico, párrafo 1)*

L1: El Patagónico

Discurso directo:

L2: Rita Segato

L3: el fiscal Rivarola

En cambio, el medio de comunicación contrahegemónico estudiado emplea, frente al estilo impersonal y objetivante de los medios descriptos, un “nosotros” exclusivo que construye la imagen de enunciador como actor colectivo, al tiempo que connota unidad y organización.

En las notas de la Multisectorial de Mujeres predomina el discurso propio con postura explícita por encima de las voces ajenas. Entre los discursos citados se encuentran el del Ministro de Seguridad y la nota de Adrián Arena: “Una manada de ignorantes contra un fiscal que hizo su trabajo”. Estas son incorporadas tanto mediante el discurso directo como el indirecto puro y libre y la mención (esta última de manera acotada). El adversario, en este caso, es por lo general la voz citada que el medio introduce para poder mostrar desacuerdo con ella, degradarla o refutarla.

Ejemplo 2: L1: *[En Abril de este año nos sorprendía e indignaba un audio del Director de Seguridad Paulino Gómez que decía: L2: [“Zabala por favor te pido [...] el ministro me está preguntando L3: [por qué la primera no tiene detenidos] [...]]”]*. (Primera publicación de la Multisectorial de Mujeres, párrafo 1)

L1: Multisectorial de Mujeres

Discurso directo:

L2: Director de Seguridad Paulino Gómez

Discurso indirecto:

L3 (PsL): Ministro Federico Massoni.

En cuanto a la **polifonía enunciativa**, es difícil sacar conclusiones comparativas, dado que los enunciadores puestos en escena —por ejemplo, implicaturas— van a estar preestablecidos tanto por los discursos citados como por el propio discurso recontextualizador, que suelen presentar orientaciones argumentativas opuestas. Para ejemplificar esto, se presentan los siguientes pasajes, en los que es posible observar el contraste entre lo implicado por el discurso citante y por el discurso citado.

Ejemplo 1:

Una referente feminista ahora le pide disculpas al fiscal Rivarola (El Patagónico, título) es citante. Implica, desde el punto de vista hegemónico, que el movimiento feminista comete errores.

vs.

Es un fiscal (...) bastante responsable. (Rita Segato en El Patagónico, párrafo 7) es citado. Implica, desde el punto de vista contrahegemónico, que los fiscales no suelen ser responsables.

Ejemplo 2:

Se acumularon más de 40 denuncias por violencia institucional [...] (Primera publicación de la Multisectorial de Mujeres, párrafo 2) es citante. Se implica que las acciones impulsadas por el Director de Seguridad Paulino Gómez son los casos de violencia institucional que provocaron las cuarenta denuncias.

vs.

[...] por qué la primera no tiene detenidos [...]. (Massoni en la primera publicación de la Multisectorial de Mujeres, párrafo 1). Implica, desde el punto de vista hegemónico, que la comisaría primera debería tener detenidos.

Teoría de la argumentación en la lengua: *topoi*

En cuanto al análisis de los *topoi*, dentro de la Teoría de la argumentación en la lengua, encontramos que en la comunicación hegemónica hay escasos *topoi* asociados a su propio punto de vista. Esto se debe a que no exponen su postura explícitamente. En cambio, sí presentan *topoi* con los que construyen al adversario, en su mayoría relacionados con el caos, la irresponsabilidad, la falibilidad, la sobreexposición, el rumor, la desinformación y el riesgo. Esto podemos verlo en el ejemplo n.º1: *Recientemente trascendió una frase atribuida [al] fiscal Fernando Rivarola, cambiando el sentido de los términos, sacados de contexto, sobreexponiendo a la víctima y poniendo en riesgo aspectos cruciales del proceso penal.* (ADNSUR, párrafo 4). De aquí se desprende el siguiente *topoi*:

(+desconocimiento, +acciones sin fundamento) *topos* intrínseco
(+acciones sin fundamento, + irresponsabilidad) *topos* intrínseco
(+irresponsabilidad; +caos) *topos* intrínseco
(+caos; + sobreexposición) *topos* extrínseco
(+sobreexposición; +riesgo del proceso penal) *topos* extrínseco.

Por otra parte, en la comunicación contrahegemónica se presentan *topoi* asociados con la justicia social, la memoria, y la defensa y lucha por los derechos.

También emplean *topoi* para construir al adversario, relacionados con la irresponsabilidad y la violencia institucional, la represión, la vulneración de derechos, la derecha fascista, los regímenes autoritarios y la desigualdad socioeconómica. Veamos el siguiente ejemplo:

Esto sucedía en un contexto de detenciones masivas e injustificadas de ciudadanos, mediante procedimientos violentos en los que incluso ocasionaron la invasión de viviendas familiares, sin autorización de la justicia, de habilitación de centro de detención ilegales y de abusos hacia algunas mujeres (Primera publicación de la Multisectorial de Mujeres, párrafo 2).

De aquí se desprende el siguiente *topoi*:

(+abuso de poder, +injusticia) *topos* intrínseco

(+injusticia, +vulneración de derechos) *topoi* intrínseco

En ambos medios aparece el *topos* de la justicia, pero mientras que en la comunicación hegemónica aparece relacionado a la responsabilidad y al respeto, en la comunicación contrahegemónica se encuentra asociado a la defensa de derechos. Esto podemos verlo en los siguientes ejemplos:

Es un fiscal [que] ha condenado a muchos agresores por crímenes sexuales, de género”, enumeró y “es bastante responsable”, subrayó. (El Patagónico, párrafo 7).

(+condenación crímenes, +responsabilidad) *topoi* intrínseco.

...abogados patriarcales que deberían defender derechos y al no hacerlo contribuyen a la falta de justicia y desparraman un discurso de odio que no debe quedar impune... (Segunda nota de la Multisectorial).

(-defensa de derechos; -justicia) *topos* intrínseco.

(-defensa de derechos; +discursos de odio) *topos* extrínseco.

Teoría de la argumentación en la lengua: modificadores y operadores argumentativos

Con respecto a los **modificadores**, a continuación podemos observar uno de los casos que encontramos en los discursos hegemónicos:

*...sobreexponiendo a la víctima y poniendo en riesgo aspectos **cruciales** del proceso penal (ADNSUR, párrafo 4).*

Aquí el prefijo “sobre-” vale como modificador realizante, dado que incrementa el valor argumentativo presente en el verbo. Por otra parte, “cruciales” también es un modificador realizante, ya que podemos hacer la siguiente prueba: poniendo en riesgo aspectos **incluso** cruciales.

Asimismo, en los discursos contrahegemónicos hallamos ejemplos como el siguiente:

*Esto sucedía en un contexto de detenciones **masivas e injustificadas** de ciudadanes... (Primera publicación de la Multisectorial de Mujeres, párrafo 2).*

En este contexto discursivo —y aquí nos apartamos de los supuestos de la Teoría de la Argumentación en la Lengua—, una detención tiene un significado negativo. El colectivo produce muchos mensajes denunciando y cuestionando al Estado y su política de seguridad y de derechos humanos. Entonces, efectivamente, “masivas” e “injustificadas” son modificadores realizantes. Además, podemos realizar la prueba con ambos: “Esto sucedía en un contexto de detenciones, **incluso** masivas” y “Esto sucedía en un contexto de detenciones masivas, **incluso** injustificadas”.

Entonces, tanto los medios hegemónicos como los contrahegemónicos utilizan modificadores realizantes para reforzar las potencialidades argumentativas de las palabras de sus discursos.

En cuanto a los **operadores argumentativos**, podemos observar este ejemplo de un discurso hegemónico:

***Sin embargo** (B), en su escrito, una de las frases utilizadas generó polémica, **ya [que]** (C) describió a la supuesta violación cometida por el grupo de jóvenes como un "desahogo sexual doloso". **Debido a** (D) las repercusiones de dicha frase, desde el Ministerio Público fiscal emitieron un comunicado explicando el uso de los términos. (ADNSUR, párrafo 3)*

Aquí, “sin embargo” es un operador adversativo e inversor y “ya [que]” y “debido a” son operadores causales.

Por su parte, este segundo caso pertenece a un discurso contrahegemónico:

*Ahora no son los pucará que salen a cazar chimangos **sino** (A) el Ministro Massoni y los policías escudados detrás de The Punisher o del águila imperial... (Primera publicación de la Multisectorial de Mujeres, párrafo 4).*

Aquí, el operador “sino” es adversativo y reforzador. En el enunciado se presenta un argumento más fuerte que el anterior y se llega a una misma conclusión: el principal responsable de la violencia institucional es el ministro de seguridad.

Por lo tanto, ambos discursos son confrontativos. No obstante, los medios hegemónicos hacen uso de los operadores en favor de explicar y justificar la opinión generalizada. En cambio, los medios contrahegemónicos emplean más operadores adversativos con el fin de cuestionar y accionar para cambiar la situación.

Enunciación polémica

Dentro de la enunciación polémica, con respecto a la **destinación** pudimos analizar que los enunciadores de los medios hegemónicos se dirigen mayoritariamente al contradestinatario previsto: el colectivo feminista.

Ejemplo 1: *Una referente feminista ahora le pide disculpas al fiscal Rivarola* (El Patagónico, título). El enunciatario se dirige al contradestinatario, en este caso conformado por el colectivo feminista, utilizando la ironía para dar cuenta del error cometido por tal colectivo.

También, estos medios se dirigen al paradestinatario, constituido por los lectores que no tienen opinión formada o que desconocen el tema, especialmente para informar sobre un tema o situaciones determinadas.

Ejemplo 2: *La antropóloga y referente feminista Rita Segato [...] se desdijo de las críticas que había manifestado contra Fernando Rivarola por la utilización de la frase “desahogo sexual”*. (El Patagónico, párrafo 2). Allí notamos que el enunciatario se dirige a un paradestinatario, informándoles a quienes desconocen quién es Rita Segato y qué se dijo en la entrevista citada.

Por otro lado, en los medios contrahegemónicos también prevalece la destinación al paradestinatario, pero es a quien se busca convencer para generar conciencia sobre algo. Estos discursos también incorporan apelaciones al prodestinatario para constatar su postura.

Ejemplo 3: *El sistema judicial también está compuesto por este tipo de personajes misóginos, abogados patriarcales [...]* (Segunda publicación de la Multisectorial de Mujeres)

En esta intervención, por su carácter de mención, se dirige a un contradestinatario, a quien retoma y acusa expresamente. Además, aquí analizamos que la publicación, en tanto se hace desde la página de la Multisectorial de Mujeres, se presupone que se dirige a un prodestinatario, compuesto por quienes la siguen.

En cuanto a las **zonas del discurso** dentro de la enunciación polémica, encontramos que los medios oficiales son predominantemente descriptivos y didácticos en sus discursos, porque el género discursivo al que pertenece está vinculado a una posición que puede permitirse explicar y describir, se trata de un medio periodístico que debe exponer los hechos intentando mostrar objetividad.

Ejemplo 1: *Debido a las repercusiones de dicha frase, desde el Ministerio Público fiscal emitieron un comunicado explicando el uso de los términos.* (ADNSUR, párrafo 3)

Aquí, el enunciador se encarga de describir y evaluar las situaciones, ofreciendo su propia imagen de ellas, se presenta una modalidad asertiva.

El componente didáctico está presente en una formulación de carácter general, presentando una frase como una verdad de carácter universal, como en el Ejemplo 2: *“Doloso es peor que culposo”, advirtió Segato. “Doloso es un acto que no se interesa por las consecuencias.* (El Patagónico, párrafo 5)

Por otro lado, los medios contrahegemónicos son fuertemente prescriptivos y programáticos en sus discursos, puesto que buscan incidir en la opinión pública, esto se explica por rol contrahegemónico que posee la Multisectorial, el cual actúa como factor de resistencia, que puja por obtener influencia.

Ejemplo 3 (Prescriptivo): *Que el silencio no sea cómplice en un escenario creado para generar las condiciones de acceso de la derecha y del autoritarismo al poder en nuestra provincia y el país.* (Primera publicación de la Multisectorial de Mujeres, párrafo 7). Se trata de una orden, un llamamiento, una exhortación; en tiempo subjuntivo. Se inscribe en el orden del deber, por lo que posee una modalidad deóntica, a la vez que actúa como un refuerzo del pedido anterior, que presupone que, si no se acepta y actúa en consecuencia, implicaría una forma de complicidad.

Ejemplo 4 (Programático): *invitamos a adherir a este pronunciamiento o expresar su repudio a las organizaciones políticas, sociales, sindicales, barriales, feministas, ambientalistas, y todas en general.* (Primera publicación de la Multisectorial de Mujeres, párrafo 7). Ésta se trata de una propuesta que se orienta a realizar acciones intergrupales (o interinstitucionales) coordinadas y orientadas a un mismo objetivo. El hecho de que invite o pida al enunciatario que se una a pronunciarse y expresar su repudio implica que el enunciador también lo hace y lo va a seguir realizando. Por lo que, al anunciar una conducta futura, se trata de un componente programático.

Conclusiones finales

Las conclusiones parciales enunciadas previamente nos conducen a pensar que el discurso de la Multisectorial resulta más confrontativo que el de los diarios ADNSUR y El Patagónico — si bien los discursos que estos medios citan sí son confrontativos—. En este sentido, las estrategias discursivas que utiliza la Multisectorial favorecen una acusación directa. En cambio, las que emplean los diarios ADNSUR y El Patagónico son disimuladas mediante otras estrategias que se orientan a mantener el *statu quo*.

Asimismo, se constata que la prensa oficial representa al movimiento feminista como amenaza a una comunidad, presentada como una idealización de sociedad afable que tiene que permanecer unida ante la adversidad —imagen que es, por lo menos, problemática—. Construye un oponente vinculado a las ideas de caos, irresponsabilidad, desinformación, rumor y sobreexposición.

La prensa hegemónica también cumple un rol conservador en tanto respeta el orden institucional, retoma los discursos de funcionarios de la institución jurídica y eventualmente los de las víctimas. Sin embargo, invisibiliza la presencia y la acción política de los colectivos. De manera que este discurso se orienta a normalizar la situación actual mediante explicaciones y justificaciones.

En cuanto a cómo se plantea uno de los posibles modos de lucha feminista y cómo es la relación entre la identidad de mujer y el Estado, la democracia y/o el sistema legal, podemos decir que el discurso de la prensa contrahegemónica no se preocupa por respetar el orden institucional, recupera las voces de los victimarios y denuncia públicamente su accionar. En este sentido, este discurso se orienta a cuestionar, generar conciencia y accionar para modificar la situación actual.

Finalmente, los medios contrahegemónicos construyen al adversario, en este caso, el sistema legal patriarcal y el Estado, vinculado a la represión, a los regímenes autoritarios, a la violencia institucional y a la vulneración de derechos.

Referencias bibliográficas

- Amalfi, Z. y Ciottolo, N. (2019). “Argumentatividad y estrategias polifónicas en el discurso electoral de Argentina. El caso de las elecciones presidenciales del 2019” [Ponencia]. En el *XV Encuentro de Difusión de Proyectos de Investigación* organizado por el ILLPAT. Comodoro Rivadavia. 4, 5 y 6 de noviembre del 2019.
- Escandell Vidal, M. V. (2013). Cap. 6 Anscombe y Ducrot y la teoría de la argumentación. *Introducción a la Pragmática*. Barcelona, Ariel. Pp. 91-107.
- García Negroni, M. M. (2005). “La Teoría de la Argumentación lingüística: De la teoría de los Topoi a la Teoría de los Bloques Semánticos”, en *E-excelence*, www.liceus.com Multisectorial de Mujeres de Comodoro Rivadavia.
- [MultisectorialMujeresComodoroRivadavia]. (6 de junio de 2020). *El sistema judicial también está compuesto por este tipo de personajes misóginos, abogados patriarcales que deberían defender derechos y al* [Nota adjunta] [Publicación de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/MultisectorialMujeresComodoroRivadavia/posts/3025522350896681>
- Multisectorial de Mujeres de Comodoro Rivadavia.
- [MultisectorialMujeresComodoroRivadavia]. (16 de septiembre de 2020). *El fascismo en el gobierno de Chubut* [Imagen adjunta] [Publicación de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/MultisectorialMujeresComodoroRivadavia/photos/a.960202540762016/3319182561530657/>
- Rivarola justificó el uso del “desahogo sexual” en la denuncia por la violación que involucra a la “Manada de Chubut”. (3 de junio de 2020). *ADNSUR*. Recuperado de <https://www.adnsur.com.ar/policiales---judiciales/rivarola-justifico-el-uso-del--desahogo-sexual--en-la-denuncia-por-la-violacion-que-involucra-a-la--manada-de-chubut--a5ed81c36825a585eb6a35627>
- Sayago, S. y Del Prato, J. (2019). Proyecto de investigación: Hegemonía y contrahegemonía en la comunicación política mediatizada. Estrategias discursivas de los movimientos sociales ecologistas, feministas y mapuches en Chubut. Programa del proyecto.
- Sayago, S. y Melián, B. (2018). *Enunciación y polifonía*. Apunte de cátedra de Lingüística General.
- Una referente feminista ahora le pide disculpas al fiscal Rivarola. (8 de junio de 2020). *El Patagónico*. Recuperado de <https://www.elpatagonico.com/una-referente-feminista-ahora-le-pide-disculpas-al-fiscal-rivarola-n5108386>
- Verón, E. (1987). La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política. S/D.